

**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS****PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS****EVALUACIÓN JURÍDICA**

| | |
|-----------------|--|
| PROCESO: | CONVOCATORIA PÚBLICA N° 002 DE 2021 |
| OBJETO: | MEJORAMIENTO DE LOS EDIFICIOS ACADÉMICO ADMINISTRATIVOS: GUATAVITA, ALBERT EINSTEIN Y MARTIN VIATELA Y SAE, DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, SEGÚN FICHA BPUNI PLAN 10 2408 2021. |
| FECHA: | 21 DE DICIEMBRE DE 2021 |

A continuación, se estudiarán y analizarán los requisitos esenciales de orden constitucional y legal exigidos en la Constitución Política, el Acuerdo Superior 027 de 2020, la Resolución Rectoral 0685 de 2021, demás normas concordantes y los requeridos por el **NUMERAL 14.1 DOCUMENTOS JURIDICOS** del Pliego de Condiciones, verificando su estricto cumplimiento.

Constituyen requisitos esenciales de las propuestas los documentos de las mismas que se ajusten a las condiciones y especificaciones que sobre ellos se soliciten a los proponentes. Serán descartadas las propuestas que no cumplan los citados requisitos legales. Cuando hay hechos notorios y de fondo en los documentos esenciales se rechaza la propuesta de plano.

Al final de la evaluación se dejará constancia de aquellos proponentes que cumplen, de aquellos que no, si hay lugar a rechazo y si hay lugar a subsanar requisitos habilitantes.

PROPUESTAS RECIBIDAS:

Al cierre del proceso, el día veinte (20) de diciembre de 2021, se presentó una (01) propuestas:

| No. | NOMBRE DEL PROPONENTE | NUMERO DE FOLIOS |
|------------|------------------------------|-------------------------|
| 1 | CONSORCIO UNICAMPUS | 587 folios |

• EVALUACION JURÍDICA:



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

EVALUACIÓN JURIDICA

EVALUACIÓN JURIDICA DOCUMENTOS NUMERAL 14.1

| NUMERAL EN PLIEGOS | DOCUMENTO | CONSORCIO UNICAMPUS |
|--------------------|--|--|
| 14.1 A) | CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ORIGINAL. | <p>El proponente presentó Anexo No. 1 debidamente suscrito por el Representante Legal del CONSORCIO UNICAMPUS, el Señor HECTOR EDILSON FAJARDO CUESTA, identificado con Numero de cedula 1.121.860.119 expedida en Villavicencio.</p> <p>Valor de la propuesta: DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS CATORCE MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE PESOS MCTE (\$2.585.614.729).</p> <p>Conclusión: Los documentos aportados por el proponente cumplen con lo solicitado dentro del pliego de condiciones.</p> <p>CUMPLE. (folios 3 y 4 de la propuesta)</p> |
| 14.1 B) | CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO. | <p>El proponente presentó:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Certificado de Existencia y Representación Legal de la empresa INGENIERIA Y OBRAS CIVILES FR S.A.S. con fecha de expedición 18/12/2021, en el cual se pudo evidenciar que el objeto social está asociado al objeto del proceso de invitación.2. Tarjeta profesional del arquitecto Pedro Nel Leal Leal con numeral de matricula 25700-59452 la cual se encuentra vigente, Certificado E440254 de fecha 03/12/2021.3. Tarjeta profesional del Ingeniero civil Alvaro Andrés Pacheco Muñoz con numeral de matricula 25202-094056 la cual se encuentra vigente, Certificado CVAD – 2021-1155892 de fecha 15/12/2021. <p>Conclusión: Los documentos aportados por el proponente cumplen con lo solicitado dentro del pliego de condiciones.</p> |

**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS****PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS****EVALUACIÓN JURIDICA****EVALUACIÓN JURIDICA DOCUMENTOS NUMERAL 14.1**

| NUMERAL EN PLIEGOS | DOCUMENTO | CONSORCIO UNICAMPUS |
|---------------------------|--|---|
| | | CUMPLE. (folios 13, 14, 15, 21, 22, 23 y 65 al 70 de la propuesta) |
| 14.1 C) | CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL DE LA CÁMARA DE COMERCIO | NO APLICA |
| 14.1 D) | REGISTRO UNICO TRIBUTARIO (RUT). | <p>El proponente aporta los siguientes RUT:</p> <ol style="list-style-type: none">1. INGENIERIA Y OBRAS CIVILES FR S.A.S.2. PEDRO NEL LEAL LEAL3. ÁLVARO ANDRÉS PACHECO MUÑOZ. <p>Se evidencia la ejecución de la actividad económica 4330.</p> <p>Conclusión: Los documentos aportados por el proponente cumplen con lo solicitado dentro del pliego de condiciones.</p> <p>CUMPLE. (folios 236 al 240 de la propuesta)</p> |
| 14.1 E) | DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN VÁLIDO. | <p>El proponente aporta los siguientes documentos de identificación:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Cedula de ciudadanía del Señor HECTOR EDILSON FAJARDO CUESTA, representante legal de la empresa INGENIERIA Y OBRAS CIVILES FR S.A.S.2. Cedula de ciudadanía del Señor PEDRO NEL LEAL LEAL.3. Cedula de ciudadanía del Señor ÁLVARO ANDRÉS PACHECO MUÑOZ. |

**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS****PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS****EVALUACIÓN JURIDICA****EVALUACIÓN JURIDICA DOCUMENTOS NUMERAL 14.1**

| NUMERAL EN PLIEGOS | DOCUMENTO | CONSORCIO UNICAMPUS |
|---------------------------|--|--|
| | | <p>Conclusión: Los documentos aportados por el proponente cumplen con lo solicitado dentro del pliego de condiciones.</p> <p>CUMPLE. (folios 09 al 11 de la propuesta)</p> |
| 14.1 F) | ACREDITAR QUE SE ENCUENTRA A PAZ Y SALVO POR CONCEPTO DE APOORTE A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCAL. | <p>El proponente aporta los siguientes certificados:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Certificado de fecha 20 de diciembre 2021 donde se certifica el cumplimiento de las disposiciones legales solicitadas, suscrita por el señor HECTOR EDILSON FAJARDO CUESTA, representante legal de la empresa INGENIERIA Y OBRAS CIVILES FR S.A.S.2. Certificado de fecha 20 de diciembre 2021 donde se certifica el cumplimiento de las disposiciones legales solicitadas, suscrita por el señor PEDRO NEL LEAL LEAL.3. Certificado de fecha 20 de diciembre 2021 donde se certifica el cumplimiento de las disposiciones legales solicitadas, suscrita por el señor ÁLVARO ANDRÉS PACHECO MUÑOZ. <p>Conclusión: Los documentos aportados por el proponente cumplen con lo solicitado dentro del pliego de condiciones.</p> <p>CUMPLE (folios 44 al 46 de la propuesta)</p> |
| 14.1 G) | PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA. | <p>El proponente presenta póliza de seriedad de la oferta :</p> <p>Compañía aseguradora: Seguros del Estado S.A. Fecha de expedición: 13/12/2021 Vigencia: 20/12/2021 al 25/03/2022</p> |



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

EVALUACIÓN JURIDICA

EVALUACIÓN JURIDICA DOCUMENTOS NUMERAL 14.1

| NUMERAL EN PLIEGOS | DOCUMENTO | CONSORCIO UNICAMPUS | | | | | | | | |
|-------------------------------------|---|---|-----------------------|----------------|-------------------------------------|-----|---------------------|----|------------------------------|----|
| | | <p>Objeto: Seriedad de la oferta presentada por el proponente en virtud de la convocatoria publica No. 002 de 2021.</p> <p>Conclusión: Los documentos aportados por el proponente cumple con lo solicitado dentro del pliego de condiciones.</p> <p>CUMPLE (folios 40 al 42 de la propuesta)</p> | | | | | | | | |
| 14.1 H) | DOCUMENTO FORMAL QUE ACREDITE LA CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL. | <p>El proponente presenta documento de conformación del CONSORCIO UNICAMPUS:</p> <p>1. Conformación y participación:</p> <table border="1" data-bbox="991 756 1894 902"><thead><tr><th>NOMBRE DEL INTEGRANTE</th><th>COMPROMISO (%)</th></tr></thead><tbody><tr><td>INGENIERIA Y OBRAS CIVILES FR S.A.S</td><td>98%</td></tr><tr><td>PEDRO NEL LEAL LEAL</td><td>1%</td></tr><tr><td>ÁLVARO ANDRÉS PACHECO MUÑOZ.</td><td>1%</td></tr></tbody></table> <p>2. Representación legal: el ingeniero civil el Señor HECTOR EDILSON FAJARDO CUESTA, identificado con Numero de cedula 1.121.860.119 expedida en Villavicencio.</p> <p>3. Duración: igual a la del plazo de ejecución del contrato, su liquidación y un (1) año más.</p> <p>4. Manifiestan expresamente aceptación de los términos y condiciones del pliego de condiciones.</p> <p>5. Manifiestan expresamente no estar en causal de inhabilidad o incompatibilidad para participar en el presente proceso de convocatoria publica.</p> | NOMBRE DEL INTEGRANTE | COMPROMISO (%) | INGENIERIA Y OBRAS CIVILES FR S.A.S | 98% | PEDRO NEL LEAL LEAL | 1% | ÁLVARO ANDRÉS PACHECO MUÑOZ. | 1% |
| NOMBRE DEL INTEGRANTE | COMPROMISO (%) | | | | | | | | | |
| INGENIERIA Y OBRAS CIVILES FR S.A.S | 98% | | | | | | | | | |
| PEDRO NEL LEAL LEAL | 1% | | | | | | | | | |
| ÁLVARO ANDRÉS PACHECO MUÑOZ. | 1% | | | | | | | | | |

**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS****PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS****EVALUACIÓN JURIDICA****EVALUACIÓN JURIDICA DOCUMENTOS NUMERAL 14.1**

| NUMERAL EN PLIEGOS | DOCUMENTO | CONSORCIO UNICAMPUS |
|---------------------------|--|--|
| | | Conclusión: Los documentos aportados por el proponente cumple con lo solicitado dentro del pliego de condiciones. CUMPLE (folios 6 y 7 de la propuesta) |
| 14.1 I) | CERTIFICADO DE REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP) | El proponente aporta los siguientes RUP: 1. INGENIERIA Y OBRAS CIVILES FR S.A.S.: Fecha de expedición: 07/12/2021 Ultimo año de renovación: 2021 Vigente y en firme: si 2. PEDRO NEL LEAL LEAL : Fecha de expedición: 09/12/2021 Ultimo año de renovación: 2021 Vigente y en firme: si 3. ÁLVARO ANDRÉS PACHECO MUÑOZ.: Fecha de expedición: 18/12/2021 Ultimo año de renovación: 2021 Vigente y en firme: si |
| 14.1 J) | NO ENCONTRARSE INCURSO EN NINGUNA DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD | El proponente aporta los siguientes certificados de no estar en curso de ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad: 1. INGENIERIA Y OBRAS CIVILES FR S.A.S.: Fecha de expedición: 20/12/2021 Representante Legal : Hector Edilson Fajardo Cuesta Fecha de expedición: 20/12/2021 |



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

EVALUACIÓN JURIDICA

EVALUACIÓN JURIDICA DOCUMENTOS NUMERAL 14.1

| NUMERAL EN PLIEGOS | DOCUMENTO | CONSORCIO UNICAMPUS |
|--------------------|--|---|
| | | <p>2. PEDRO NEL LEAL LEAL : Fecha de expedición: 20/12/2021</p> <p>3. ÁLVARO ANDRÉS PACHECO MUÑOZ: Fecha de expedición:20/12/2021</p> |
| 14.1 K) | VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES Y RESPONSABILIDAD | <p>Se realizó verificación de los siguientes antecedentes:</p> <p><u>Hector Edilson Fajardo Cuesta:</u></p> <ol style="list-style-type: none">1. Boletín de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República: No se encuentran reportado como responsable fiscal.2. Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación: No se encuentran como reportados con inhabilidades ni sanciones.3. Certificado de antecedentes judiciales y de medidas correctivas de la Policía Nacional de Colombia: Se encuentra que NO tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales. Se encuentra que NO se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Policía Nacional de Colombia. <p><u>Pedro Nel Leal Leal:</u></p> |



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

EVALUACIÓN JURIDICA

EVALUACIÓN JURIDICA DOCUMENTOS NUMERAL 14.1

| NUMERAL EN PLIEGOS | DOCUMENTO | CONSORCIO UNICAMPUS |
|--------------------|-----------|---|
| | | <p>1. Boletín de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República:</p> <p>No se encuentran reportado como responsable fiscal.</p> <p>2. Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación:</p> <p>No se encuentran como reportados con inhabilidades ni sanciones.</p> <p>3. Certificado de antecedentes judiciales y de medidas correctivas de la Policía Nacional de Colombia:</p> <p>Se encuentra que NO tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.</p> <p>Se encuentra que NO se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Policía Nacional de Colombia.</p> <p><u>Álvaro Andrés Pacheco Muñoz:</u></p> <p>1. Boletín de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República:</p> <p>No se encuentran reportado como responsable fiscal.</p> <p>2. Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación:</p> <p>No se encuentran como reportados con inhabilidades ni sanciones.</p> |



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

EVALUACIÓN JURIDICA

EVALUACIÓN JURIDICA DOCUMENTOS NUMERAL 14.1

| NUMERAL EN PLIEGOS | DOCUMENTO | CONSORCIO UNICAMPUS |
|--------------------|-----------|---|
| | | <p>3. Certificado de antecedentes judiciales y de medidas correctivas de la Policía Nacional de Colombia:</p> <p>Se encuentra que NO tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.</p> <p>Se encuentra que NO se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Policía Nacional de Colombia.</p> <p><u>INGENIERIA Y OBRAS CIVILES FR S.A.S :</u></p> <p>1. Boletín de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República:</p> <p>No se encuentran reportado como responsable fiscal.</p> <p>2. Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación:</p> <p>No se encuentran como reportados con inhabilidades ni sanciones.</p> <p>Conclusión: De acuerdo a la verificación realizada, el proponente cumple con lo solicitado dentro del pliego de condiciones. CUMPLE</p> |

DECISIÓN:

- **EL PROPONENTE: CONSORCIO UNICAMPUS: CUMPLE** con los lineamientos **JURÍDICOS** establecidos en el Pliego de Condiciones.

ANA MARIA GUTIERREZ VARON
Evaluador Jurídico

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 110
Email: juridica@unillanos.edu.co
Villavicencio - Meta



Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

👤 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 21/12/2021 12:14:43 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **17346598** y Nombre: **PEDRO NEL LEAL LEAL.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **28203354** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

🔍 Nueva Busqueda

🖨 Imprimir

Información 5159000

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

www.policia.gov.co





Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

👤 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 21/12/2021 12:15:23 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **86052033** y Nombre: **ALVARO ANDRES PACHECO MUÑOZ**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **28203381** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

🔍 Nueva Busqueda

🖨 Imprimir

Información 5159000

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

www.policia.gov.co



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 21 de diciembre de 2021, a las 12:05:39, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

| | |
|------------------------|----------------------|
| Tipo Documento | CC |
| No. Identificación | 17346598 |
| Código de Verificación | 17346598211221120539 |

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 21 de diciembre de 2021, a las 12:05:57, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

| | |
|------------------------|----------------------|
| Tipo Documento | CC |
| No. Identificación | 86052033 |
| Código de Verificación | 86052033211221120556 |

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

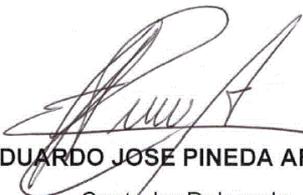
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 21 de diciembre de 2021, a las 12:05:08, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

| | |
|------------------------|------------------------|
| Tipo Documento | CC |
| No. Identificación | 1121860119 |
| Código de Verificación | 1121860119211221120508 |

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 21 de diciembre de 2021, a las 12:06:26, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

| | |
|------------------------|------------------------|
| Tipo Documento | NIT |
| No. Identificación | 9010418468 |
| Código de Verificación | 9010418468211221120626 |

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 185151102



WEB
12:08:38
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 21 de diciembre del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) INGENIERIA Y OBRAS CIVILES FR S.A.S identificado(a) con NIT número 9010418468:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 185151164



WEB
12:09:07
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 21 de diciembre del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) HECTOR EDILSON FAJARDO CUESTA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1121860119:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 185151219



WEB
12:09:35
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 21 de diciembre del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) PEDRO NEL LEAL LEAL identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 17346598:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 185151272



WEB
12:10:02
Hoja 1 de 01

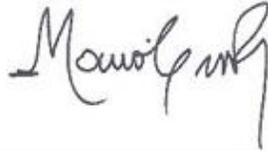
Bogotá DC, 21 de diciembre del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ALVARO ANDRES PACHECO MUÑOZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 86052033:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>



MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

👤 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 21/12/2021 12:14:08 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1121860119** y Nombre: **HECTOR EDILSON FAJARDO CUESTA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **28203329** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

🔍 Nueva Busqueda

🖨 Imprimir

Información 5159000

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

www.policia.gov.co





POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:12:14 PM horas del 21/12/2021, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1121860119**

Apellidos y Nombres: **FAJARDO CUESTA HECTOR EDILSON**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Calle 18A # 69F-45
Zona Industrial, barrio
Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a
viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación

Todos los derechos reservados.



Gobierno en
Línea
Colombia



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:13:06 PM horas del 21/12/2021, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **17346598**

Apellidos y Nombres: **LEAL LEAL PEDRO NEL**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Calle 18A # 69F-45
Zona Industrial, barrio
Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a
viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación

Todos los derechos reservados.



Gobierno en
Línea
Colombia





POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:13:38 PM horas del 21/12/2021, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía N° **86052033**
Apellidos y Nombres: **PACHECO MUÑOZ ALVARO ANDRES**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Calle 18A # 69F-45
Zona Industrial, barrio
Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a
viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación

Todos los derechos reservados.



Gobierno en
Línea
Colombia



Datos de la póliza

Estado:

Vigente

Número de póliza:

30-44-101044962

Número de anexo:

0

Fecha de expedición:

lunes, 13 de diciembre de 2021

Ramo:

CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

Asegurado:

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Tomador:

CONSORCIO UNICAMPUS

Inicio de vigencia:

lunes, 20 de diciembre de 2021

Fin vigencia:

viernes, 25 de marzo de 2022

Valor total asegurado:

\$258.561.472,90

Para mayor información y validación final de su consulta puede:

- Comunicarse en Bogotá con las líneas:

- Pólizas ramo **Automóviles**: (1) 218 6977 ext 311 (tel:+5712186977,311)

- Pólizas ramos **Generales**: (1) 218 6977 ext 522 (tel:+5712186977,522)

- Pólizas ramo **Fianzas - Cumplimiento**: (1) 691 9122 ext 107 (tel:+5716919122,107) /

verificacion.polizas.cumplimiento@segurosdelestado.com

(mailto:verificacion.polizas.cumplimiento@segurosdelestado.com)

- Pólizas ramo **Responsabilidad civil para vehículos de servicio público de pasajeros**: (1) 644 9660 ext 157 (tel:+5716449660,157)-159 (tel:+5716449660,159)-163 (tel:+5716449660,163)

- Pólizas ramos **Vida**: (1) 316 3950 (tel:+5713163950)

- Pólizas ramo **SOAT**: (1) 620 1496 (tel:+5716201496) en Bogotá y 01 8000 112077 para el resto del país.

Para más información de SOAT, comuníquese al (1) 307 8288 (tel:+5713078288)

- Dirigirse a la Gerencia en cualquiera de nuestras oficinas (<http://www.segurosdelestado.com/pages/Nuestras-Oficinas>) a nivel nacional.

◀ Regresar